ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Secretaría Asamblea

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 45
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN 225, SERIE 2000-2001, QUE AUTORIZA AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A ADQUIRIR POR COMPRAVENTA UNA PROPIEDAD INMUEBLE PERTENECIENTE A PUERTO RICAN CEMENT COMPANY, INC. A LOS FINES DE CORREGIR EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA DE DONDE PROVENDRÁN LOS FONDOS PARA DICHA ADQUISICIÓN; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El pasado día 9 de abril de 2001 esta Honorable Asamblea Municipal aprobó la Resolución 225, Serie 2000-2001, que autorizó al Municipio Autónomo de Ponce, a adquirir por compraventa una propiedad perteneciente a la Puerto Rican Cement Company Inc. para la construcción del Proyecto de Extensión de la Ave. Las Américas (Extremo Oeste) en el Barrio Canas de Ponce, Puerto Rico;

POR CUANTO: Dicha Resolución fue aprobada y suscrita por el Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, el pasado día 17 de abril de 2001 y entró en vigor inmediatamente;

POR CUANTO: El décimotercer POR CUANTO de dicha Resolución dispone que el Municipio Autónomo de Ponce cuenta al presente con los fondos para esta adquisición provenientes de la Partida Número 2-01-010-03-04-0000-94.70 (Pagos de Sentencias y Reclamaciones) del Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce correspondiente al año fiscal 2000-2001;

POR CUANTO: La transacción autorizada por dicha Resolución no pudo concretarse antes de finalizar el año fiscal 2000-2001 y los fondos asignados de la mencionada partida presupuestaria para la adquisición del inmueble no fueron utilizados;

POR CUANTO: Dichos fondos están disponibles para la adquisición del inmueble antes descrito en la Partida número 2-02-010-03-04-0000-94.70 (Pagos de Sentencias y Reclamaciones) del Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce correspondiente al año fiscal 2001-2002.

POR TANTO: **RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Se autoriza al Municipio Autónomo de Ponce por conducto del Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde, para que adquiera por compraventa una parcela de terreno localizada en el Barrio Canas de *"Angola"* de Ponce con cabida de 4.1803 cuerdas, equivalentes a 16,430.2386 metros cuadrados, por el precio de ***$214,800.00.*** Dicha parcela de terreno es propiedad de Puerto Rican Cement Company, Inc.

SECCIÓN SEGUNDA: Se autoriza al Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce o su representante autorizado para que a nombre y en representación del Municipio Autónomo de Ponce otorgue todos y cuantos documentos públicos sean necesarios para llevar a efecto la transacción aquí autorizada.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución tendrá efectividad inmediata tan pronto sea firmada por el Honorable Alcalde de Ponce, luego de su aprobación por esta Asamblea Municipal.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2001.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
Alcalde Interina

DCS/imvo

Revisado por: DRC

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 45,** Serie de 2001-2002, **"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN 225, SERIE 2000-2001, QUE AUTORIZA AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A ADQUIRIR POR COMPRAVENTA UNA PROPIEDAD INMUEBLE PERTENECIENTE A PUERTO RICAN CEMENT COMPANY, INC. A LOS FINES DE CORREGIR EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA DE DONDE PROVENDRÁN LOS FONDOS PARA DICHA ADQUISICIÓN; Y PARA OTROS FINES"**; aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 13 de agosto de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Rafael Rovira**
Hon. Nilda González	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente excusado:
Hon. Juan H. Cintrón

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 13 de agosto de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día martes, 14 de agosto de 2001, y ésta la firmó el día miércoles, 15 de julio de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 16 de agosto de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
imyo